

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-C-009-2020

OBJETO: LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.

ADENDA No. 2.

El Numeral 13. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos y demás documentos del proceso de selección, y en aras de establecer reglas claras con fundamento en las cuales se seleccione y justifique la decisión de contratar una determinada oferta o propuesta, otorgando además condiciones de igualdad para la participación de los proponentes, de una selección objetiva, garantizando su libre concurrencia, transparencia y pluralidad de oferentes, se procede a modificar los Términos de Referencia y Anexos del proceso por medio de la presente Adenda, así:

PRIMERA: Modificar el anexo publicado denominado “FCO-C-009-2020 ANEXO 1. CONTENIDO MINIMO Y RECOMENDACIONES TECNICAS DEL CONTRATO”. El documento ajustado hace parte integral de la presente adenda.

SEGUNDA: Se modifican algunos perfiles del personal mínimo definidos en el numeral 5 “PERSONAL Y PERFIL MÍNIMO”, como se indica a continuación:

“(…) 5.1. FASE 1 DEL CONTRATO.

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total de la Fase
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1 DEL CONTRATO: COMPONENTE TÉCNICO							
1 (UNO)	Director del proyecto	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental	10 años	Profesional encargado de la Dirección de proyectos de estudios o diseños de sistemas de alcantarillado	3	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones: i. En las certificaciones de contratos aportados deberá demostrar experiencia en dirección de proyectos que haya incluido el diseño de	50%



						<p>redes en una longitud igual o superior a 15.000 metros</p> <p>ii. Uno de los certificados de contratos aportados deberá ser de un valor ejecutado, igual o superior a 0,4 veces el Presupuesto Estimado para la convocatoria (Fase 1 + Fase 2) en SMMLV.</p>	
2 (DOS)	Especialista hidráulico	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área de la hidráulica	8 años	Profesional encargado del componente Hidráulico en proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillado	3	<p>La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>i. En las certificaciones de contratos aportados deberá demostrar experiencia como especialista hidráulico que haya incluido el diseño de redes en una longitud igual o superior a 10.000 metros</p> <p>ii. Uno de los certificados de contratos aportados deberá ser de un valor ejecutado, igual o superior a 0,4 veces el Presupuesto Estimado para la convocatoria (Fase 1 + Fase 2) en SMMLV</p>	100%
1 (UNO)	Asesor Internacional	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área del agua y saneamiento	10 años	Profesional responsable de la planeación y/o diseños y/o ejecución de proyectos de agua y saneamiento ejecutados en el exterior	3	N/A	50%
1 (UNO)	Especialista en Estructuras	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en estructuras	8 años	Profesional responsable del componente Estructural en proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillados y/o acueducto	2	N. A	90%
1 (UNO)	Especialista en geotecnia	Ingeniero civil o ingeniero geólogo o geólogo, con estudios de posgrado en geotecnia	8 años	Profesional responsable del componente de Geotecnia en proyectos de	2	N. A	100%



				<i>Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto.</i>			
1 (UNO)	<i>Especialista ambiental</i>	<i>Ingeniero Civil, Forestal, Ingeniero Ambiental, Ecólogo o Biólogo o ingeniero sanitario y ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental</i>	4 años	<i>Profesional responsable del componente ambiental proyectos en de estudios o diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto</i>	2	N. A	50%
1 (UNO)	<i>Profesional Catastral</i>	<i>Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil, o ingeniero sanitario, o ingeniero ambiental y sanitario, con estudios de posgrado en SIG o Ingeniería del Software o Geomática</i>	4 años	<i>Experiencia certificada en SIG y/o bases de datos geo científicas y en Arcgis y manejo de Excel en desarrollos asociados.</i>	2	N. A	50%
1 (UNO)	<i>Especialista Electromecánico</i>	<i>Ingeniero electricista o mecánico o electromecánico</i>	6 años	<i>Profesional responsable del componente electromecánico en Proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto</i>	2	N. A	30%
1 (UNO)	<i>Especialista en Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales y Catastro de redes</i>	<i>Ingeniero civil, o Sanitario y Ambiental, o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica o manejo de recursos hídricos.</i>	6 años	<i>Profesional responsable del componente Hidráulico o Especialista Hidráulico responsable de los estudios o diseños de componentes de sistemas de acueducto o alcantarillado</i>	2	<i>En uno de los certificados de proyectos y/o contrato deberá ser responsable del catastro de redes en proyectos de acueducto o alcantarillado Y en uno de los contratos debe haber realizado estudios y diseños de Plantas de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual</i>	70%
1 (UNO)	<i>Profesional de Costos y presupuestos y Especificaciones Técnicas</i>	<i>Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Arquitecto</i>	4 años	<i>Profesional responsable de la revisión o elaboración de presupuestos en contratos de Obra Civil.</i>	2	N. A	30%



N/A	Ingeniero Auxiliar (Primer Empleo)	Ingeniero civil o Sanitario o Sanitario y Ambiental	0-2 años	N/A	N/A	Promedio académico definitivo en la carrera igual o superior a tres ocho (3,8).	La necesaria para la ejecución de esta fase
N/A	Dibujante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	La necesaria para la ejecución de esta fase
1 (UNO)	Topógrafo Batimetría	Topógrafo	3 años	Topógrafo en contratos o proyectos de estudio o diseño o en la construcción de sistemas de acueducto y/o alcantarillado	2	N. A	La necesaria para la ejecución de esta fase
(N/A)	Cadenero	N.A.	1 año	N.A.	N.A.	N.A.	La necesaria para la ejecución de esta fase
Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total de la Fase
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1 DEL CONTRATO: COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO							
1 (UNO)	Abogado Especialista	Profesional en Derecho; con título en estudios de posgrado en derecho administrativo o público o contratación pública o contratación estatal	6 años	Experiencia en contratación estatal o en estructuración legal de proyectos de Infraestructura.	3	N. A	100%
1 (UNO)	Líder Financiero	Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	8 años	Experiencia en estrategia financiera, estructuración, elaboración de modelos financieros, y/o consecución de recursos para proyectos de infraestructura, donde la sumatoria de los contratos	3	N. A	90%



				presentados sea por un valor de inversión de 24.151 SMMLV en los últimos quince (15) años.			
1 (UNO)	Especialista en modelos	Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	8 años	Experiencia en elaboración del modelo financiero de proyectos de infraestructura, donde la sumatoria de los contratos presentados sea por un valor de inversión de 24.151 SMMLV en los últimos quince (15) años.	3	N. A	50%
1 (UNO)	Especialista en riesgos	Título profesional en: Economía o administración de empresas o administración financiera o finanzas y relaciones internacionales y/o ingeniería industrial o Ingeniería Financiera o Ingeniería Civil. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	8 años	Experiencia en cargos de dirección en estructuración financiera de proyectos de infraestructura o en estructuración económica de proyectos de infraestructura o en dirección y elaboración de los estudios de riesgos, incluyendo matrices de riesgos, en proyectos de infraestructura.	3	N. A	50%
2 (DOS)	Profesional Social	Título profesional en áreas núcleo de conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, o educativas, económicas o administrativas Título de posgrado en estudios	4 años	Experiencia profesional en acompañamiento social a contratos de infraestructura civil e interacción con población civil y/o comunidades con enfoque	2	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones: Profesional social en proyectos en zonas rurales y/o con comunidades NARP, indígena o ROM.	100%

		relacionados con participación social o comunitaria, o gestión interinstitucional, o proyectos de desarrollo.		diferencial y/o equidad de género.			
--	--	---	--	------------------------------------	--	--	--

5.2. FASE 2 DEL CONTRATO

Para la ejecución de esta Fase, el CONSULTOR deberá garantizar el personal mínimo requerido para el desarrollo de la misma según lo descrito a continuación:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total de la Fase
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 2 DEL CONTRATO: COMPONENTE TÉCNICO							
1 (UNO)	Director del proyecto	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental	10 años	Profesional encargado de la Dirección de proyectos de estudios o diseños de sistemas de alcantarillado	3	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones: i. En las certificaciones de contratos aportados deberá demostrar experiencia en dirección de Proyectos que haya incluido el diseño de redes en una longitud igual o superior a 15.000 metros ii. Uno de los certificados de contratos aportados deberá ser de un valor ejecutado, igual o superior a 0,4 veces el Presupuesto Estimado para la convocatoria (Fase 1 + Fase 2) en SMMLV.	50%
2 (DOS)	Especialista hidráulico	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de	8 años	Profesional encargado del componente Hidráulico en proyectos de Estudios o	3	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones:	100%



		<i>posgrado en el área de la hidráulica</i>		<i>Diseños de sistemas de alcantarillado</i>		<p><i>i. En las certificaciones de contratos aportados deberá demostrar experiencia como especialista hidráulico de Proyectos que haya incluido el diseño de redes en una longitud igual o superior a 10.000 metros</i></p> <p><i>ii. Uno de los certificados de contratos aportados deberá ser de un valor ejecutado, igual o superior a 0,4 veces el Presupuesto Estimado para la convocatoria (Fase 1 + Fase 2) en SMMLV</i></p>	
1 (UNO)	Asesor Internacional	<i>Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental con estudios de posgrado en el área de agua y saneamiento</i>	10 años	<i>Profesional responsable de la planeación y/o diseños y/o ejecución de proyectos de agua y saneamiento ejecutados en el exterior</i>	3	N/A	50%
1 (UNO)	Especialista en Estructuras	<i>Ingeniero Civil con estudios de posgrado en estructuras</i>	8 años	<i>Profesional responsable del componente Estructural en proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillados y/o acueducto.</i>	2	N. A	80%
1 (UNO)	Especialista en geotecnia	<i>Ingeniero civil o ingeniero geólogo o geólogo, con estudios de posgrado en geotecnia</i>	8 años	<i>Profesional responsable del componente de Geotecnia en proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto.</i>	2	N. A	100%
1 (UNO)	Especialista ambiental	<i>Ingeniero Civil, Forestal, Ingeniero Ambiental, Ecólogo o Biólogo o</i>	4 años	<i>Profesional responsable del componente ambiental</i>	2	N. A	50%



		<i>ingeniero sanitario y ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental</i>		<i>proyectos en de estudios o diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto.</i>			
1 (UNO)	Profesional Catastral	<i>Ingeniero Catastral y Geodesta o Ingeniero Civil o ingeniero sanitario, o ingeniero ambiental y sanitario con estudios de posgrado en SIG o Ingeniería del Software o Geomática</i>	4 años	<i>Experiencia certificada en SIG y/o bases de datos geo científicas y en Arcgis y manejo de Excel en desarrollos asociados.</i>	2	N. A	30%
1 (UNO)	Especialista Electromecánico	<i>Ingeniero electricista o mecánico o electromecánico</i>	6 años	<i>Profesional responsable del componente electromecánico en Proyectos de Estudios o Diseños de sistemas de alcantarillado y/o acueducto.</i>	2	N.A	30%
1 (UNO)	Especialista en Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales y Catastro de redes	<i>Ingeniero civil, o Sanitario y Ambiental, o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica o manejo de recursos hídricos.</i>	6 años	<i>Profesional responsable del componente Hidráulico o Especialista Hidráulico responsable de los estudios o diseños de componentes de sistemas de acueducto o alcantarillado</i>	2	<i>En uno de los certificados de proyectos y/o contratos deberá ser responsable del catastro de redes en proyectos de acueducto o alcantarillado</i> Y <i>en uno de los contratos debe haber realizado estudios y diseños de Plantas de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual</i>	100%
1 (UNO)	Profesional de Costos y presupuestos y Especificaciones Técnicas	<i>Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Arquitecto</i>	4 años	<i>Profesional responsable de la revisión o elaboración de presupuestos en contratos de Obra Civil.</i>	2	N. A	50%

N/A	Ingeniero Auxiliar (Primer Empleo)	Ingeniero civil o Sanitario o Sanitario y Ambiental	0-2 años	N/A	N/A	Promedio académico definitivo en la carrera igual o superior a tres ocho (3,8).	La necesaria para la ejecución de esta fase
N/A	Dibujante	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	La necesaria para la ejecución de esta fase
1 (UNO)	Topógrafo Batimetrista	Topógrafo	3 años	Topógrafo en contratos o proyectos de estudios o diseño o en la construcción de sistemas de acueducto y/o alcantarillado	2	N. A	La necesaria para la ejecución de esta fase
(N/A)	Cadenero	N.A.	1 año	N.A.	N.A.	N.A.	La necesaria para la ejecución de esta fase



Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Disponibilidad mínima en la duración total de la Fase
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	

**PERSONAL MINIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 2 DEL CONTRATO:
COMPONENTE DE ESTRUCTURACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO**

1 (UNO)	Director del proyecto	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental	10 años	Profesional encargado de la Dirección en proyectos de estudios o diseños de sistemas de alcantarillado o elaboración de planes maestro de alcantarillado que hayan incluido actividades de estudios o diseños.	3	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones: i. En las certificaciones de contratos aportados deberá demostrar experiencia en dirección de Proyectos para los Estudios y/o Diseños de alcantarillados en los que haya incluido el diseño de redes en una longitud igual o superior a 15.000 metros ii. Uno de los certificados de contratos aportados deberá ser de un valor ejecutado, igual o superior a 0,4 veces el Presupuesto Estimado	25%
------------	--------------------------	---	---------	---	---	---	-----

						para la convocatoria (Fase 1 + Fase 2) en SMMLV.	
1 (UNO)	Abogado Especialista	Profesional en Derecho; con título en estudios de posgrado en derecho administrativo o público o contratación pública o contratación estatal	6 años	Experiencia en contratación estatal o en estructuración legal de proyectos de Infraestructura.	3	N. A	100%
1 (UNO)	Lider Financiero	Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	8 años	Experiencia en estrategia financiera, estructuración, elaboración de modelos financieros, y/o consecución de recursos para proyectos de infraestructura, donde la sumatoria de los contratos presentados sea por un valor de inversión de 24.151 SMMLV en los últimos quince (15) años	3	N. A	75%
1 (UNO)	Especialista en modelos	Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería. Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos	8 años	Experiencia en elaboración del modelo financiero de proyectos de infraestructura, donde la sumatoria de los contratos presentados sea por un valor de inversión de 24.151 SMMLV en los últimos quince (15) años	3	N. A	35%
1 (UNO)	Especialista en riesgos	Título profesional en: Economía o administración de empresas o administración financiera o	8 años	Experiencia en cargos de dirección en estructuración financiera de proyectos de	3	N. A	35%

		<p>finanzas y relaciones internacionales y/o ingeniería industrial o Ingeniería Financiera o Ingeniería Civil.</p> <p>Título de posgrado en administración de negocios, MBA, Finanzas, Evaluación de proyectos, Riesgos</p>		<p>infraestructura o en estructuración económica de proyectos de infraestructura o en dirección y elaboración de los estudios de riesgos, incluyendo matrices de riesgos, en proyectos de infraestructura.</p>			
2 (DOS)	Profesional Social	<p>Título profesional en áreas núcleo de conocimiento en ciencias sociales y/o humanas, o educativas, económicas o administrativas</p>	4 años	<p>Experiencia profesional en acompañamiento social a contratos de infraestructura civil e interacción con población civil y/o comunidades con enfoque diferencial y/o equidad de género.</p>	2	<p>La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>Profesional social en proyectos en zonas rurales y/o con comunidades NARP, indígena o ROM. O en proyectos con actividades de consulta previa y/o estudios de riesgo y/o adecuación de tierras.</p>	100%

(...)"

TERCERA: Modificar la **ALTERNATIVA A** del numeral "5.5. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO" de lo términos de referencia, el cual quedará como se indica a continuación:

"ALTERNATIVA A: Certificado expedido por la entidad contratante (entendida como aquella entidad de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto u obra **o sea ésta una persona natural o jurídica que contrató los servicios del profesional**) donde se evidencie el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarrollados, así como la fecha de inicio y terminación de la ejecución de las actividades y/o productos."

CUARTA: Modificar el numeral "4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTE.)" de lo términos de referencia el cual quedará como se indica a continuación:

"4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (HABILITANTES).

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES** de contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes alternativas:

- ❖ **LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO; O ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO.**

- ❖ **INTERVENTORIA A ELABORACION DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; O INTERVENTORIA A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, **que cumplan las siguientes condiciones:**

- I. Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a **CERO PUNTO SIETE (0,7)** vez el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.

- II. Uno de los contratos aportados deberá acreditar **EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS O DISEÑOS O INTERVENTORIA A LA ELABORACION DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO O ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O INTERVENTORIA A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**, cuyo valor sea igual o superior a 0.4 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV, el cual deberá haber incluido estudio o diseño de redes de alcantarillado

Nota 1: Solo será tenido en cuenta para acreditar las condiciones particulares anteriormente indicadas el valor correspondiente a la actividad de **LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO; O ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A ELABORACION DE ESTUDIOS O DISEÑOS DE COMPONENTES DEL SISTEMA DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; O INTERVENTORIA A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE: ALCANTARILLADO O ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.** El valor de otros proyectos, alcances, actividades o experiencias diferentes a la *experiencia anteriormente indicada* no serán tenidos en cuenta para efectos de acreditar la condición particular de valor.

Nota 2: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 3: La Subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 4: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

Nota 5: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

- ✓ **Sistema de alcantarillado.** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o

lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

- ✓ **Red de Alcantarillado:** Conjunto de conductos cuya función es la recolección, conducción y evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.
- ✓ **Sistema de acueducto:** Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

QUINTA: Modificar el anexo publicado denominado “FCO-C-009-2020 ANEXO 3. LEGAL Y FINANCIERO 2020”, en el numeral “4.5. Etapa 4: Asesoría y acompañamiento en los procesos de selección y contratación de los procesos que se definan (incluidas las respectivas interventorías)”. El documento ajustado hace parte integral de la presente adenda.

SEXTA: Modificar el numeral 3.1. “REQUISITOS FINANCIEROS” del SUBCAPÍTULO II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, CAPITULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

“ 3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito pre-aprobado o aprobado, todos y cada uno de ellos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.*
2. *Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.*
3. *Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.*
4. *La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria.*
5. *La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.*
6. *El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición SERA CAUSAL DE RECHAZO.*
7. *Ninguno del (los) integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).*

No se aceptará la presentación de cupos de sobregiro, ni de tarjeta de crédito, ni CDT, ni cuentas de ahorro, ni bonos, ni títulos valores, ni documentos representativos de valores, ni garantías bancarias y/o cartas de crédito standby, ni cupos de 96 factoring, ni ningún tipo de mecanismo que no corresponda a un cupo de crédito.

*El Comité Evaluador se reserva el derecho de consultar los aspectos que estimen convenientes del cupo de crédito. El cupo de crédito podrá confirmarse en cualquier etapa de la convocatoria, antes de la adjudicación de la misma. En caso de que al momento de la verificación del cupo de crédito la entidad financiera confirme una disminución del valor del mismo exigido en los términos de referencia, la propuesta será **RECHAZADA**”*

SÉPTIMA: Modificar el numeral 2.12. “CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES” del SUBCAPÍTULO II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, CAPITULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

2.12. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.

Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera:

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos.

La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito.

Nota: En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

OCTAVA: Modificar el FORMATO No. 2. CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de los términos de referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: _____

Señores
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA PUBLICA No. FCO-C-009-2020.**

Objeto Convocatoria: **LOS ESTUDIOS DE ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES Y URBANOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR INCLUYENDO LOS COMPONENTES TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, GESTIÓN SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de (marque con una X según el caso) **Persona Natural** ___ **Representante Legal** ___ **Revisor Fiscal** ___ de (**Razón social de la compañía**) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de (**marque con una X según el caso**) **Persona Natural** ___ **Representante Legal** ___ **Revisor Fiscal** ___ de (**Razón social de la compañía**) identificada con Nit _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Yo, _____ como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación apporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de (marque con una X según el caso) **Persona Natural** ___ **Representante Legal** ___ **Revisor Fiscal** ___ de (**Razón social de la compañía**) identificada con Nit _____, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos

pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

NOTA: Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.

La persona natural que se encuentre pensionado por vejez, invalidez o anticipadamente, podrá acreditar la condición, presentando el certificado que lo acredite o la afiliación al sistema de salud.

Atentamente,

Revisor Fiscal y/o Representante Legal
Matricula Profesional (Si firma el Revisor Fiscal)
CC.

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este Formato No. 2.

En lo demás y frente a lo no especificado en la presente adenda, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.